

NOTIFICACION ADMITE DEMANDA 2012-0104 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje

Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Mover a: ? Al jefe Correo electróni... Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Zoom

De: JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO DE TUNJA <jadmin06tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co> Enviado el: martes 26/02/2013 02:32 p.m.
Para: 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'projudadm67@procuraduria.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'; 'educacion@tunja.gov.co'; 'juridica@tunja-boyaca.gov.co'; 'juridica@tunja.gov.co'
CC:
Asunto: NOTIFICACION ADMITE DEMANDA 2012-0104

Mensaje DEMANDA GILBERTO MEDINA BARRERA.doc (116 KB) AUTO ADMISORIO 2012-0104.PDF (618 KB)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 199 y 201 de la Ley 1437 de 2011, me permito informarle que mediante auto de fecha del 10 de diciembre de 2013, publicado mediante estado del 11 de diciembre de 2013 en la página Web de la Rama Judicial, se ADMITIO LA DEMANDA .

ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO siendo demandante GILBERTO MEDINA BARRERA contra NACION MINITERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- SECRETARIA DE EDUCACION DE TUNJA Proceso No. 2012-104

De igual forma le solicito respetuosamente el envío del expediente administrativo que contenga los antecedentes del actual objeto del proceso y que se encuentren en su poder de conformidad con lo establecido en el numeral 4 v el

jadmin06tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co

Todos los elementos NOTIFICACION AUTO ADMITE TUTELA 2013-0078 hace 1 hora ANEXOS TUTELA 2013-0078.PDF (9539 KB)

ES 01:20 p.m. 19/03/2013